



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BAEZA (Jaén)**

SECRETARÍA GENERAL

Rfº. Contratación /11-7-16.
Contrato de servicios de letrado

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE LETRADO PARA LA DEFENSA JURÍDICA DEL AYUNTAMIENTO DE BAEZA

I. CONSTITUCIÓN DE LA MESA

-Reunidos en la Sala de Juntas de la Alcaldía, el día 22 de diciembre de 2016 a las 12:08 horas, se constituye la Mesa de Contratación para la adjudicación del **CONTRATO DE SERVICIOS DE LETRADO PARA LA DEFENSA JURÍDICA DEL AYUNTAMIENTO DE BAEZA**, formada por los siguientes

- Asistentes:

- D. Rodrigo Checa Lorite, que actúa como Presidente de la Mesa.
- D. Víctor Castilla Penalva, Vocal (Secretario de la Corporación).
- D. Julián Fuentes Failde, Vocal (Interventor de la Corporación).
- Dª. Mª Carmen Pérez Castro, Vocal (Técnica de Administración General).
- Dª. Mª Francisca Rodríguez Torres, funcionaria de carrera del Ayuntamiento que actúa como Secretaria de la Mesa.

II. DATOS GENERALES

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: Negociado sin publicidad.

FORMA DE ADJUDICACIÓN: Oferta económicamente más ventajosa, un solo criterio de adjudicación al precio más bajo.

TIPO DE LICITACIÓN: 1.420 € más IVA / mes.

III.- RECUENTO DE PROPOSICIONES.

-A continuación, la Secretaria de la Mesa procede al recuento de las proposiciones presentadas y a su confrontación con la certificación de los asientos del libro registro de las proposiciones presentadas; habiendo presentado proposición las siguientes personas:

- DIONISIO GUILLERMO PUCHE PÉREZ-BOSCH.
- CREMADES GRANADA ABOGADOS, S.L.P.

-La Mesa de Contratación comprueba que las dos proposiciones son presentadas en plazo.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BAEZA (Jaén)**

SECRETARÍA GENERAL

Rfº. Contratación /11-7-16.
Contrato de servicios de letrado

-De conformidad con lo anterior, la Mesa de Contratación declara presentadas en forma y plazo las proposiciones presentadas por:

- DIONISIO GUILLERMO PUCHE PÉREZ-BOSCH.
- CREMADES GRANADA ABOGADOS, S.L.P.

IV.- APERTURA DEL SOBRE “A” – DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA

-Con posterioridad, la Mesa de Contratación procede a la calificación previa de los documentos presentados en tiempo y forma, ordenando el Presidente la apertura de los sobres «A» de las proposiciones presentadas, que hacen referencia a la documentación administrativa, con exclusión de los relativos a la oferta económica.

-El Presidente acuerda proceder a examinar formalmente la documentación presentada, dando fe la Secretaria de la relación de documentos que figuran.

-A la vista de la documentación administrativa examinada, la Mesa de Contratación:

1. Comprueba que DIONISIO GUILLERMO PUCHE PÉREZ-BOSCH presenta la documentación administrativa exigida en la cláusula séptima del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y declara admitida la proposición presentada por el mismo.
2. Comprueba que CREMADES GRANADA ABOGADOS, S.L.P. presenta la declaración responsable establecida en la cláusula séptima del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, pero que, en lo que se refiere a la experiencia profesional, no acredita el mínimo exigido en el Pliego de 5 años de experiencia profesional prestando servicios de defensa en juicio de la Administración Local, pues solo queda acreditada experiencia profesional prestando servicios de defensa en juicio de la Administración Local durante los siguientes períodos:

-Años 2012, 2013 y 2014.

-Enero y febrero de 2015.

-Del 1 de enero al 24 de noviembre de 2016.

3. Acuerda requerir a CREMADES GRANADA ABOGADOS, S.L.P. la subsanación de la documentación administrativa que a continuación se menciona, la cual debe ser presentada (de conformidad con lo dispuesto en la cláusula décima del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares) en el Servicio de Atención al Ciudadano del Excmo. Ayuntamiento de Baeza, Pasaje Cardenal Benavides, s/n, 23440, Baeza (Jaén), en el plazo de tres días hábiles (plazo máximo establecido en el Pliego), bajo apercibimiento de que, en caso de no ser atendido este requerimiento, el licitador será excluido definitivamente del procedimiento de adjudicación mencionado:



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BAEZA (Jaén)**

SECRETARÍA GENERAL

Rfº. Contratación /11-7-16.
Contrato de servicios de letrado

Acreditación de un mínimo de 5 años de experiencia profesional prestando servicios de defensa en juicio de la Administración Local, mediante certificado/s expedido/s por el Secretario General de la Administración Local en la que se hayan prestado los citados servicios.

4. Acuerda convocar de nuevo la Mesa de Contratación una vez transcurrido el plazo de subsanación de tres días hábiles concedido a CREMADES GRANADA ABOGADOS, S.L.P.

V.- FINALIZACIÓN DE LA SESIÓN

-El Presidente da por terminada la reunión a las 13:16 horas. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, la Secretaria, redacto Acta que someto a la firma del Presidente y Vocales; doy fe.

En Baeza, a 22 de diciembre de 2016.

La Mesa de Contratación,

(firma no legible) Fdo. Rodrigo Checa Lorite	(firma no legible) Fdo. Víctor Castilla Penalva
(firma no legible) Fdo. Julián Fuentes Faílde	(firma no legible) Fdo. Mª del Carmen Pérez Castro
(firma no legible) Fdo. Mª Francisca Rodríguez Torres	